

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN  
ACTA NO. 204-06

Sesión ordinaria número doscientos cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el veintiocho de marzo del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con quince minutos minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Manuel de Jesús Urefia Rojas  
Ana Maritza Rojas Urefia  
Clara María Rojas Orozco  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Fernando Umaña Salas  
Isidro Monte alegre Rodríguez  
José Francisco Urefia Segura  
Julia Marlene Quirós Zúñiga

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Joaquín Picado Vindas  
Mainor Valverde Navarro  
Ramón Gilberto Morales Vargas  
Diego Salazar Miranda  
Alexis Rodríguez Garita  
Rafael Zúñiga Arias

**REGIDORES SUPLENTE**

Dora Pérez Quesada  
Eladio Sancho Blanco  
Virginia Gamboa Cascante  
María Esther Ruiz Mora  
Luis Diego Castillo Jiménez  
Roxana Campo Cubillo, en propiedad  
Gustavo Arias Navarro  
Johel Leiva Elizondo

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo  
Elieth Valverde Camacho  
Carmen Lidia Moya Rodríguez  
Ana Lucía Torres Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal  
Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe Hacienda Municipal

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

German Solís Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
Hans Cruz Benamburg  
Walter Corrales Campos  
Olman Urefia Arguedas  
Amado Fernández Chaves

**REGIDORES SUPLENTE**

**SINDICOS SUPLENTE**

Alba Nidia Rojas Borbón  
Ruth Solís Blanco  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Yorlenny Acuña Berrocal  
Marcela Retana Portas  
Georgina Navarro Monge  
Elena Barahona Chavarria



## AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención al Ing. Rodrigo Infante Céspedes.
3. Aprobación Acta 203-06.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa.
6. Informe de Comisiones.
7. Asuntos de la Presidencia.

### ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Francisco Ureña Segura, procede a realizar la reflexión, cuyo tema lo enfatiza y centraliza en la importancia del agua, y señala que cada uno de nosotros debemos asumir un compromiso de protección hacia los recursos naturales.

### ARTICULO 2. Atención al Ing. Rodrigo Infante Céspedes, representante de Acueductos y Alcantarillados.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace uso de la palabra para indicar que el Ing. Rodrigo Infante Céspedes no se encuentra presente en estos momentos, pero que si realizara su ingreso a la sala de sesiones se procederá a su atención. Por otra parte señala que se recibió la nota del Ing. Luis Guillermo Sánchez Solís, mediante la cual confirmaba la asistencia del señor Infante Céspedes en esta sesión.

### ARTICULO 3. Aprobación del Acta no. 203-06.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los señores y señoras concejales el contenido del acta no. 203-06.

Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos. En dicho acto se procede a estampar las firmas respectivas en el acta 203-06.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Piedra.

| NOMBRE                  | Nº CÉDULA |
|-------------------------|-----------|
| Giovanni Portugués Mora | 1-841-652 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica José Breinderhoff.

| NOMBRE              | Nº CÉDULA |
|---------------------|-----------|
| Gerardo Araya Araya | 9-029-778 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros para la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas.

| NOMBRE                      | Nº CÉDULA |
|-----------------------------|-----------|
| Vidal Antonio Araya Navarro | 1-789-728 |
| Alfonso Jiménez Jiménez     | 1-471-419 |
| Lizbeth Arroyo Arroyo       | 1-787-997 |
| Eladio Benavides Masís      | 1-485-127 |
| Ana Lorena Weber Hidalgo    | 1-655-668 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.





## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros para la Escuela Las Juntas de Pacuar.

| NOMBRE                 | Nº CÉDULA |
|------------------------|-----------|
| Wilberth Segura Granda | 1-795-690 |
| Giselle Delgado Zúñiga | 1-859-591 |
| Leidy Vargas Ávila     | 1-786-511 |
| Freddy Araya Valverde  | 9-182-308 |
| Yasmín Chacón Jiménez  | 1-978-292 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Perla de Barú.

| NOMBRE                 | Nº CÉDULA |
|------------------------|-----------|
| Martha Delgado Fallas  | 1-979-207 |
| Hermes Mora Mata       | 1-754-928 |
| Sergio Arroyo Mora     | 1-349-186 |
| Alberto Arias Granados | 1-286-794 |
| Daney Alfaro Picado    | 1-446-113 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para nombrar miembros para la Junta de Educación de la Escuela Las Mercedes de Cajón.

| NOMBRE                       | Nº CÉDULA |
|------------------------------|-----------|
| Marco Tulio Vargas Fallas    | 1-452-149 |
| Rafael Ángel Vargas Valverde | 1-506-113 |
| Alexandra Soto Zúñiga        | 1-856-348 |
| Anais Rojas Ureña            | 1-864-377 |
| Elia Méndez Araya            | 1-468-268 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.



## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

7. Se conoce nómina para sustituir miembro para la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Platanares.

| NOMBRE               | Nº CÉDULA |
|----------------------|-----------|
| Félix Morales Peraza | 1-587-408 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. Se conoce nómina para nombramiento de miembros para la Junta de Educación de la Escuela La Aurora.

| NOMBRE                              | Nº CÉDULA |
|-------------------------------------|-----------|
| Willy Sibaja Umaña                  | 1-588-942 |
| Vanessa Barrantes Torres            | 9-094-579 |
| Alicia Quirós Arias                 | 1-800-304 |
| Ovidio Fallas Román                 | 1-320-814 |
| María de los Ángeles Sáenz Elizondo | 1-784-980 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Se conoce nómina para sustitución de miembro para la Junta de Educación de la Escuela José María Chavarri.

| NOMBRE              | Nº CÉDULA  |
|---------------------|------------|
| Annais Román Gamboa | 1-1056-287 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada, tal y como se consigna líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. Se conoce fax suscrito por la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Jiménez, dirigida a los Concejos Municipales del país, y al Presidente Ejecutivo del IFAM, relacionado con dictamen C-082-2006 de la Procuraduría General de la República, y que se relaciona a la dependencia jerárquica del Contador Municipal.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere a que dicho dictamen tiene carácter vinculante, por cuanto el mismo señala que el Contador Municipal es dependencia directa del Concejo Municipal. En razón de ello traslada dicho pronunciamiento para análisis por parte del Asesor Legal Municipal.



## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

11. Se conoce copia de nota suscrita por el Lic. Gustavo Mora Arias y Cristóbal Picado Méndez, Director y Vicepresidente de la Junta Administrativa del Liceo Platanillo de Barú, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, donde le solicitan la colaboración de maquinaria, con la finalidad de realizar unos trabajos para lograr la construcción de dos aulas.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

12. Se conoce nota suscrita por el señor José Manuel Delgado Mora, Presidente de la Junta de Educación IDA-Jorón, donde externa situación relacionada con un proyecto que lleva a cabo dicha escuela, que consiste en la instalación de un aula de cómputo valorada en trece millones de colones, recursos provenientes del IDA. Indica que por disposición del CENIFE se debía coordinar con la Municipalidad el asunto de los planos, y solicitó vía telefónica una cita con la señora Alcaldesa, quien le indicó que lo atendería, sin embargo manifiesta en su nota que se presentó el 7 de febrero a partir de las 9:00 am. y no se le atendió, por lo cual externa su molestia y decepción.

Con respecto a esta nota, la señora Alcaldesa Municipal, refiere que hubo un inconveniente y no hubo forma de localizar al administrado de manera oportuna y avisarle que no se le podía atender, sin embargo ya se está concertando una nueva cita.

13. Se conoce copia de documento DIRB-2006-0621, dirigido al MBA. Sergio Villalobos Ulloa, Gerente General Constructora BRUMO S.A., suscrito por el MBA. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director AyA, Región Brunca, donde se refiere a situación que se enmarca dentro de la ley 8220. Señala que la construcción de un tanque de almacenamiento a ubicar en el proyecto se le recomendó desde el año 2001, lo cual no es un nuevo requisito. Sigue señalando que no puede existir indemnización alguna por atrasos injustificados, pues no es el Instituto que ha incurrido en demoras en el cumplimiento de dicha recomendación.

El Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Vivienda y Visado Especial para lo que corresponda.

14. Se conoce fax suscrito por la señora Yansy Salazar Hernández, Secretaria del Consejo de la Cuenca de Savegre, donde informa que la gira del 29, 30 y 31 de marzo se canceló.

El Presidente Municipal indica que se tome nota.





## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

15. Se conoce directriz no. 002-06-DAM, la cual contempla disposiciones en cuanto al manejo de documentos en los cuales los administrados realicen alguna solicitud de información a la institución en cualquiera de las oficinas establecidas y existentes en la Municipalidad de este Cantón.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que dicha circular queda a disposición de los señores y señoras concejales.

16. Se conoce documento FOE-SM-0587 (Oficio no. 3989) de la Contraloría General de la República, dirigido a la Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite el informe DFOE-SM-48/2006, sobre la aprobación de la liquidación presupuestaria del periodo 2005 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

17. Se conoce documento P322-2006, suscrito por el Presidente Ejecutivo de RECOPE, donde indica que falta la remisión de la cédula jurídica notariada para continuar con los trámites de donación para la emulsión asfáltica.

Con respecto a este asunto, la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que la información faltante ya ha sido enviada a RECOPE.

18. Se conoce invitación del Consejo de Administración de la Corporación Coopeagri R.L. a la Asamblea General de Delegados, a realizarse el próximo sábado 01 de abril 2006, a partir de las 8:00 am. en el Rancho de Coopeagri sito en Peñas Blancas.

El señor Presidente Municipal, indica a los señores y señoras concejales, que en caso de poder asistir a dicha actividad confirmen su asistencia a la Secretaría Municipal.

19. Se conoce copia de oficio SG-069-06, suscrito por el Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a la Alcaldesa Municipal, mediante el cual le informa acuerdo de la Junta Directiva de dicho ente, en el sentido de que se autorizó un crédito por la suma de hasta trescientos veinte millones setecientos setenta y tres mil novecientos treinta colones exactos, que se destinarán al recarpeteo de las calles de San Isidro de El General, tal y como se establece en las condiciones del documento de préstamo.



20. Se conoce copia de documento SG-068-06, suscrito por el Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a la Alcaldesa Municipal, mediante el cual le informa que la Junta Directiva de dicho ente, donde se autoriza un préstamo por la suma de hasta ciento veinte millones novecientos setenta y siete mil quinientos noventa y siete colones exactos, que se destinará a la compra de dos vehículos recolectores de desechos sólidos.

Con respecto a los dos documentos anteriores, la señora Alcaldesa Municipal informa al señor Presidente Municipal, que en su espacio trae acuerdos relacionados con dichos documentos.

#### ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-0362-DAM, mediante la cual presenta petición de acuerdo para la continuación con el desarrollo del Proyecto de Mejoras al Estadio Municipal del Cantón de Pérez Zeledón. Dichos acuerdos se detallan como sigue:

**Acuerdo no. 1:** El Concejo Municipal acepta la transferencia por parte del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER,) por la suma de 490 millones de colones, para llevar a cabo la "Remodelación reconstrucción del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, teniendo en consideración la seguridad, comodidad, mantenimiento y ornato en dicho inmueble, asesorándose con los técnicos en la materia de ordenamiento espacial, visual y económico para realizar labores de pintura total, construcción de camerinos, gimnasio y equipamiento del mismo, oficinas administrativas, casetas de transmisión, centro de hospedaje, accesos de los camerinos a la cancha y palcos, instalación y mejoras en butacas, graderías y el techado de las mismas, mejora en gramilla, iluminación interna y externa, aceras perimetrales, área técnica, banquillos y accesibilidad para el cumplimiento de la ley 7600 y su reglamento. Todo sujeto al Presupuesto y Plan de Inversión. Acuerdo aprobado en firme con nueve votos.

**Acuerdo no. 2:** Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para que firme el Convenio para el manejo de los Fondos Públicos con el Instituto Costarricense del Deporte (ICODER), referente al Proyecto de Remodelación y Construcción del Estadio Municipal, por un monto de 490 millones de colones. Acuerdo aprobado en firme con nueve votos.

**Acuerdo no. 3:** Se autoriza a realizar la apertura de una cuenta corriente, única y exclusiva para manejar los fondos provenientes del ICODER. A dicha cuenta se le dará la liquidación respectiva una vez que sea concluido el Proyecto. Acuerdo aprobado en firme con nueve votos.



## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documento OFI-0360-06-DAM, mediante el cual realiza solicitud de acuerdo municipal para que se aprueben condiciones del documento de préstamo con el IFAM para recarpeteo de calles en San Isidro de El General.

SE ACUERDA: Aprobar las condiciones del documento elaborado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, relacionado con el préstamo no. 2-RM-1260-0106, por la suma de \$320.773.930.00, los cuales se destinarán para el financiamiento de recarpeteo de las calles de San Isidro de El General y el Distrito de Daniel Flores. Asimismo se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, para que formalice el crédito. Además de conformidad con el artículo 38 b) del Reglamento de Crédito se nombra al ingeniero Bernal Adrián Fallas Gamboa, cédula no. 1-1081-888, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del Proyecto. Acuerdo firme con nueve votos.

3. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento OFI-0356-06-DAM, mediante el cual solicita acuerdo municipal que apruebe condiciones del documento de préstamo con el IFAM para la compra de dos camiones recolectores.

SE ACUERDA: aprobar las condiciones del documento elaborado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, relacionado con el préstamo no. 1-REC-1261-0306, por la suma de \$120.977.597.00, los cuales se destinarán para el financiamiento de la compra de dos vehículos recolectores de desechos sólidos. Asimismo se autoriza a la señora Alcaldesa Licda. Rosibel Ramos Madrigal, para que formalice el crédito. Además de conformidad con el artículo 38 b) del Reglamento de Crédito se nombra al Ingeniero Bernal Adrián Fallas Gamboa, cédula no. 1-1081-888, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto. Acuerdo firme con nueve votos.

4. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento OFI-0109-06-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Patentes y Licencias, mediante el cual remite informe de queja planteada por el señor Oscar Cordero Sánchez, sobre las actividades del negocio denominado Café Delicias, en la vía pública.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

5. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento OFI-0366-06-DAM, donde informa que recibió documento OFI-103-06-AIN, suscrito por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, mediante el cual informa sobre situación que se presenta con la sustracción de los rótulos que contienen la leyenda "*Estacionamiento Autorizado con Boleta*" en español e inglés, de los cuales ya se han robado cuatro. Solicita se llame a la conciencia general para que este tipo de situaciones no se presenten más.





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA 204-06  
28 de marzo de 2006

6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documento con considerandos relacionados con el aumento salarial de los trabajadores municipales, tal y como se detalla a continuación.

**"CONSIDERANDO:**

1. *Que la Municipalidad, en virtud de lo establecido en la Convención colectiva vigente, en su artículo 71, debe realizar dos aumentos semestrales a sus trabajadores, para lo cual deberá considerar el alza en el costo de la vida, con la finalidad de restituir el poder adquisitivo de dichos salarios.*
2. *Que según el boletín mensual del "Índice de precios al consumidor" emitido por el Instituto Costarricense de Estadística y Censos, correspondiente al mes de diciembre 2005, el citado índice alcanzó un crecimiento anual del 14.07, que se desglosa en un 6.86 para el primer semestre y un 7.21 para el segundo.*
3. *Que hasta el 31 de diciembre 2005 la Municipalidad ha honrado su compromiso de incorporar en el aumento salarial del trimestre, la compensación del incremento en el índice de precios ocurrido el semestre anterior.*
4. *Que por lo tanto en el aumento salarial del segundo semestre 2005 se reconoció el incremento del índice correspondiente al primer semestre 2005, que fue por el orden del 6.86.*
5. *Que de acuerdo a lo anterior, la Municipalidad deberá reconocer, en el aumento salarial del primer semestre 2006, el incremento en los precios producido durante el II semestre 2005, que alcanzó los 14.07 puntos.*
6. *Que en su presupuesto ordinario 2006, debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, la Municipalidad incluyó una previsión presupuestaria para reconocer dicho aumento, por el orden del 8% sobre los salarios bases.*
7. *Que en el informe DFOE-SM-179/2005, de fecha 16-12-05, con el cual la Contraloría General de la República aprueban el presupuesto ordinario de la Municipalidad para el año 2006, en su punto 2.1.1, inciso d) indica: "la provisión de un 8% incluida con el fin de cubrir los posibles incrementos salariales correspondiente al periodo 2006. No obstante, esa Administración no podrá realizar el pago del incremento salarial respectivo, hasta que sea aprobado por este órgano contralor, debiendo enviar para ello, el fundamento jurídico del reconocimiento aprobado, acuerdo de aprobación del Concejo Municipal y la relación de puestos actualizada."*



## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

8. *Que el Sindicato de Trabajadores Municipales interpuso recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, por la no aplicación del aumento salarial previsto para el primer semestre del año 2006, siendo que el Concejo Municipal aprobó un 8% para el primer semestre el año 2006 y la Contraloría General de La República, mediante el informe DFOE-SM-179/2005, aprueba la previsión presupuestaria para dicho aumento.*
9. *Que OFI-035-06-SAJ el Coordinador del Sub-Proceso de Asesoría Jurídica mediante, emite criterio en el sentido de que la Administración puede continuar con los trámites para hacer efectivo un aumento salarial en un 6.75% a los trabajadores municipales, ya que la resolución de la Sala Constitucional no aplica medida cautelar alguna mediante la cual obligue a la Municipalidad a detener el trámite de aplicación de dicho incremento salarial.*
10. *Que aquellos casos excluidos de la aplicación de la Convención Colectiva vigente, el Concejo Municipal ha adoptado como política salarial equiparar los incrementos salariales a los incrementos de los funcionarios incluidos bajo el régimen de dicha convención.*
11. *Que la Alcaldía Municipal en un afán de restituir, de manera pronta, el poder adquisitivo de los salarios de sus funcionarios, considera conveniente realizar las gestiones para hacer efectivo el reconocimiento del 6.75% sobre los salarios bases.*

*Tomando en Consideración que la Sala Constitucional en la resolución de las quince horas y cuarenta y dos minutos del dos de marzo del año en curso, no aplica medida cautelar alguna la cual obligue a esta institución municipal a detener el trámite de aplicación del aumento salarial en el monto establecido de 6.75% este Concejo Municipal, en apego a lo señalado en el artículo 71 de la Convención Colectiva vigente, y a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en su informe DFOE-SM-179/2005.*

Una vez analizado el documento presentado por la señora Alcaldesa Municipal, el Concejo toma el acuerdo que se detalla como sigue:

**SE ACUERDA:** Ratificar un aumento salarial para los trabajadores municipales, a razón de un 6.75 mensual sobre el salario base, que rige a partir del 01 de Enero 2006, con el cual se compensa la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los empleados municipales, acumulado durante el segundo semestre 2005. Los recursos económicos serán tomados de la previsión económica incluida en el presupuesto ordinario 2006, aprobado por la Contraloría General de la República y cuyas variaciones se detallan en la relación de puestos, también aprobada por dicho ente contralor. Además se mantendrá el restante 1.25 como previsión presupuestaria para hacer frente al ajuste respectivo en caso de que la Sala Constitucional declarara con lugar el recurso interpuesto por los trabajadores quienes solicitan se aplique el 8% aprobado por el Concejo Municipal y la Administración debiera aplicar un porcentaje de aumento mayor al que se tramita (6.75) con esta reserva, tal situación ya estará prevista. El aumento ratificado del 6.75% rige también para aquellos funcionarios excluidos de la Convención Colectiva Vigente.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA 204-06  
28 de marzo de 2006

Se aprueba la relación de puestos para cargos fijos y servicios especiales ajustada, el detalle de pago de los plus salariales de prohibición y de dedicación exclusiva, el detalle del cálculo del salario de la Alcaldesa, presentados por la administración. Acuerdo aprobado en firme con nueve votos.

7. El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los señores y señoras concejales alterar el orden de la agenda, con la finalidad de que se le otorgue la palabra al Lic. Efraín Sánchez Rojas, quien ha solicitado hacer uso de la misma para referirse a dos asuntos concretos.

SE ACUERDA: Alterar el orden de la agenda con la finalidad de dar atención al Lic. Efraín Sánchez Rojas. Se aprueba con nueve votos.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se proseguirá en el orden del uso de la palabra por parte de regidora Maritza Rojas Ureña, y la regidora Dora Pérez Quesada, y en forma posterior se dejará en uso de la palabra al Lic. Efraín Sánchez Rojas.

8. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal tomar la previsión de acciones en los establecimientos o lugares donde funcionen piscinas. Señala que sabe que se han realizado gestiones ante el Ministerio de Salud, pero considera que es un asunto que no puede dejarse de lado.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que al momento no se ha podido realizar ninguna acción concreta, por cuanto los cambios de los Directores Regionales del Ministerio de Salud, sin embargo indica que espera lograr respuesta del nuevo Director y alguna medida al respecto.

9. La regidora Dora Pérez Quesada, hace uso de la palabra para referirse a la situación que se está dando en la carretera interamericana, donde se han dado muchas muertes. Indica que trae un documento con la finalidad de recopilar firmas a nivel del Cantón. Agrega que desea involucrar al Concejo en este asunto, por cuanto existe una necesidad del pueblo de lograr una mayor seguridad ciudadana en dicha vía, presenta el documento y solicita el apoyo de todos. Señala que se debe tomar conciencia de todo lo que ha acontecido, ya que hasta el día de hoy se contabilizan 43 personas que han perdido la vida en dicha vía. Finalmente indica que apoyar dicha gestión compete a todos, y por lo cual busca las firmas respectivas.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que el problema que se está dando se visualizó desde un inicio, y refiere que los puentes no se van a construir, asimismo señala y es su criterio que no la carretera no es la responsable de las muertes, sino que se debe al abuso de los conductores.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA 204-06  
28 de marzo de 2006

Menciona que debe hacerse una campaña de sensibilización, y agrega que el quinto carril se utiliza para rayar, y por eso es su criterio que es la forma de manejar, por lo cual debe se le debe decir a la gente que debe preocuparse por hacer un buen uso, y deben buscarse los mecanismos de capacitación y sensibilización y además de ello un cambio de actitud.

Por su parte el regidor Manuel Alfaro Jara que él considera que es el peor de los flagelos en el Cantón de Pérez Zeledón, que ni siquiera en la época de huracanes como el César, Juana, Mitchelle, entre otros ocurrieron tantas muertes. Indica que debió haberse marcado la isla central, y considera que esa masacre debe detenerse. Manifiesta además que si en esos siete kilómetros de la muerte se ubica un oficial de tránsito, los conductores tendrían más precaución, y considera que el Concejo Municipal debe pedirle al señor Raymond Mejías Cruz, Director Regional de Tránsito que concentre la fuerza laboral en esos siete kilómetros, y que la vigilancia se realice durante el día y la noche.

Por su parte la regidora Maritza Rojas Ureña, indica que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con dos proyectos relacionados con seguridad vial, y que los recursos podrían direccionarse a diseñar un boletín informativo a través de la Dirección Regional de Educación para trabajar en coordinación con los centros educativos del Cantón. Seguidamente el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, deja en uso de la palabra al Lic. Efraín Sánchez Rojas, Director Periódico Estrella del Sur.

El Lic. Efraín Sánchez Rojas, externa un agradecimiento por la oportunidad que se le brinda y si bien es poco lo que ya puede aportar, en primera instancia desea externar una felicitación a la regidora Dora Pérez Quesada por su iniciativa. Se refiere el señor Sánchez Rojas que el problema es competencia del Concejo por ser el Gobierno Local, y él desea transmitir el sentir del pueblo. Señala que el año anterior hubieron 600 accidentes incluyendo muertes. Sigue manifestando que al Concejo Municipal le compete hacer un llamado a las autoridades del Gobierno Central con respecto a lo que está sucediendo en el Cantón, y señala que no es posible que para cruzar la carretera interamericana haya que "capearse o torear" los automóviles. Agrega que debe hacerse un llamado de conciencia en las Fuerzas Vivas del Cantón. Sigue indicando que le ocasiona tristeza ver que existe una partida de casi los quinientos millones de colones para un estadio, y señala que a él le gusta el deporte, y le parece bien que se giren recursos, sin embargo señala que existen otras prioridades que no se están tomando en cuenta, y refiere situaciones de pobreza como en la comunidad de Cocorí, caminos intransitables, indica que reconoce que hubo las mejores intenciones, pero el precio que se ha pagado es muy alto. Finalmente sugiere se acoja la iniciativa de la regidora Dora Pérez y se exija que se corrija la situación de la carretera, por cuanto también es su criterio, y él no conoce de ese tipo de asuntos, pero a su modo de ver las cosas la carretera fue mal construida.

Por su parte el regidor Eladio Sancho Blanco, señala que debe realizarse la demarcación y realizar la iluminación, así también reducir la velocidad. Señala que de los recursos de la ley 8114 se podría hacer un análisis para ver la posibilidad de la construcción de puentes, y que los síndicos podrían desprenderse de un poco de esos recursos y dejar un porcentaje para la posible construcción de puentes.

## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que para la próxima sesión se puede tomar una resolución para acompañar la solicitud de la regidora Dora Pérez. Agrega además que este Concejo si ha tomado acciones y acuerdos anteriores con relación a este asunto.

Por su parte la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, señala que es mucho dolor que se ha llevado en estos meses, y considera que se podría formar una comisión para realizar una reunión con las Fuerzas Vivas de parte de la Sociedad Civil, ya que el Gobierno Local es el llamado a organizar este tipo de asuntos. Con respecto a los recursos de la Junta Vial Cantonal, señala que no se pueden invertir en carretera nacional, ya que los recursos son específicos en su destino.

Finalizadas las intervenciones y al haber consenso por parte de los concejales, el señor Presidente Municipal, convoca a reunión de trabajo para el próximo viernes 31 de marzo 2006, a partir de las 5:00 pm. En la sala de sesiones, y se convoque a las Fuerzas Vivas y demás entes involucrados a participar en la reunión.

El regidor Manuel Alfaro Jara, agradece las palabras de apoyo al Lic. Efraín Sánchez Rojas, en el sentido de que es responsabilidad del Concejo como Gobierno Local tomar este tipo de iniciativas. Sigue señalando que el criterio que no comparte del señor Sánchez Rojas, es con respecto al logro de la partida de los casi seiscientos millones de colones para el embellecimiento del Estadio Municipal. Sigue señalando que en cincuenta años se ha crecido bastante, y hay muchos logros de partidos políticos, y es una forma egoísta de ver el desarrollo del Cantón, indica que sabe y conoce que existen muchas necesidades, pero no puede menospreciarse el esfuerzo de los diputados de este Cantón. Sigue agregando que casi todas las Asociaciones de Desarrollo Integral han realizado al menos un proyecto y refiere que el desarrollo de un pueblo hay que verlo de forma integral, y no comparte y difiere de la opinión del señor Sánchez Rojas, y agrega que el Gobierno Central si se acuerda del Valle de El General, y se puede observar en la infraestructura vial y comunal.

10. Seguidamente se recibe al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe de Hacienda Municipal, quien realiza una breve explicación con respecto al documento de Estudio de aumento Tarifario. Indica que es obligación de la Municipalidad revisar dichas tarifas al menos una vez al año de acuerdo a lo que señala el artículo 74 del Código Municipal. En razón de ello se procedió a realizar una revisión de los primeros meses de este año, basados en los costos que tuvieron los servicios en el año 2005, y que lo que se conceptúa son tres servicios:

- ✓ Aseo de Vías (limpieza de caños)
- ✓ Recolección de basura
- ✓ Servicio de Relleno Sanitario

Se refiere el señor Arias Zúñiga, que la metodología en forma principal es obtener la información de la Tesorería con vista a la certificación que se emiten de los costos reales que se utilizan para esos servicios.

## MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA 204-06

28 de marzo de 2006

Señala además que esta metodología ha variado, por cuanto anteriormente se podía incorporar costos proyectados, pero la Contraloría General de la República ha dictado el mandato de que deben ser los costos reales. Indica que los costos reales durante el año 2005 fueron:

- ✓ Relleno Sanitario veintiséis millones de colones.
- ✓ Servicio de Aseo de Vías treinta y tres millones de colones.
- ✓ Recolección de basura de ciento catorce millones de colones.

Sigue indicando el señor Arias Zúñiga que los costos que se consideran son servicios personales, materiales y suministros, depreciación de vehículos, cargas financieras, entre otros, por lo cual una vez establecidos los costos de cada uno de los servicios se realiza la distribución de los costos entre el factor utilizado para la ponderación, lo cual para el caso que aquí nos ocupa es el de metros de frente de cada propiedad, todo ello de acuerdo a la información que el sistema computarizado tiene, y de dicha distribución se originan las diferentes tarifas que se cobran. Sigue indicando el señor Arias Zúñiga la explicación de cuadros que se encuentran en el Informe de Estudios Tarifarios presentado al Concejo Municipal, e indica que si el Concejo aprueba dicho estudio, la administración deberá trasladarlo a la Contraloría General de la República para su respectiva revisión, posterior a la aprobación por parte de dicho ente contralor, se publica en el Diario Oficial para que entre en vigencia un mes después de su publicación.

Realizadas las consultas y evacuadas las mismas, el señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas solicita al Lic. Alcides Arias Zúñiga, realice un resumen ejecutivo la información que ha brindado al Concejo, y se envíe a la Comisión de Hacienda, para que esta dictamine y posterior se proceda a la aprobación del Informe de Estudio Tarifario presentado por la administración municipal.

**ARTICULO 6. Informe de Comisiones.**

1. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: En reunión del día 28 de marzo 2006, la Comisión de Accesibilidad Municipal de Pérez Zeledón, valoró la necesidad de solicitar muy respetuosamente a la Administración Municipal y al Concejo, designar un funcionario de cada una de las Áreas: Hacienda Municipal, Desarrollo Urbano, Gestión y Control Tributario, Funcionaria de Recepción y dos regidores o regidoras municipales, para que integren la Comisión de Accesibilidad, quienes darían sostenibilidad y acción operativa a dicha Comisión. Solicitamos que estos funcionarios sean nombrados en forma permanente para que asistan los primeros y terceros lunes de cada mes a las 3:00 pm. A la vez se solicita a los Jefes de cada una de estas áreas apoyar todas las gestiones de la Comisión. Solicitamos acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA 204-06  
28 de marzo de 2006

2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: Sobre asunto planteado por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Dictamen: Esta comisión luego de analizar el Presupuesto Cantonal de la Persona Joven, acuerda su aprobación, para su ejecución inmediata y lograr los proyectos propuestos. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal. Dictamen: Una vez analizado el OFI-206-06-APM, aprobar la publicación del cartel Compra de vehículo para la Unidad Conservación Vial LPR-007-06-APM, vehículo tipo rural. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal. Dictamen: Una vez analizado el OFI-215-06-APM, aprobar la modificación al cartel de Licitación Pública LPU-002-06-APM, dichos cambios se deben a recomendación por parte del Ingeniero de Obras y Servicios. Los cambios se encuentran en rojo para mejor resaltar del resto del cartel. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, sobre asunto planteado por la Administración. SOBRE MODIFICACION INTERNA NO. 06-2006. Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la modificación interna no. 06-2006. Se adjuntan presupuesto por programas y actividades, así como el detalle correspondiente de la modificación interna. Acuerdo Firme."

SE ACUERDA: Aprobar el informe de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
 ACTA 204-06  
 28 de marzo de 2006

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

| CÓDIGO PRESUPUESTARIO |    |   |   |    |    | NOMBRE DE LA CUENTA                                  | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|-----------------------|----|---|---|----|----|------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| P                     | PR | O | S | P  | G  |                                                      |                  |                    |                     |                        |
| I                     |    |   | 1 |    |    | Administración General                               | 376.853.693.59   | 200.000.00         |                     | 376.653.693.59         |
| II                    |    |   | 9 |    |    | Educativos Culturales y Deportivos                   | 26.526.908.88    |                    | 200.000.00          | 26.726.908.88          |
|                       |    |   |   |    |    |                                                      | 403.380.602.47   | 200.000.00         | 200.000.00          | 403.380.602.47         |
| I                     |    |   | 1 | 03 | 01 | Información                                          | 565.870.00       | 170.000.00         |                     | 395.870.00             |
| I                     |    |   | 1 | 03 | 02 | Publicidad y propaganda                              | 1.845.000.00     | 100.000.00         |                     | 1.745.000.00           |
| I                     |    |   | 5 | 01 | 04 | Equipo y mobiliario de oficina                       | 425.364.80       | 27.000.00          |                     | 398.364.80             |
| II                    |    |   | 2 | 03 | 99 | Otros materiales y productos de uso en la construc.  | 1.373.740.00     | 400.000.00         |                     | 973.740.00             |
| III                   |    |   | 1 | 08 | 04 | Mant. y reparación de maquinaria y equipo producción | 4.937.159.88     | 500.000.00         |                     | 4.437.159.88           |
| I                     |    |   | 1 | 03 | 04 | Transporte de bienes                                 | -                |                    | 70.000.00           | 70.000.00              |
| I                     |    |   | 1 | 08 | 07 | Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina | 395.035.50       |                    | 27.000.00           | 422.035.50             |
| II                    |    |   | 1 | 08 | 01 | Mantenimiento de edificios y locales                 | 299.000.00       |                    | 50.000.00           | 349.000.00             |
| II                    |    |   | 2 | 03 | 02 | Materiales y productos minerales y asfálticos        | 19.376.991.00    |                    | 100.000.00          | 19.476.991.00          |
| II                    |    |   | 2 | 03 | 03 | Madera y sus derivados                               | 460.575.00       |                    | 100.000.00          | 560.575.00             |
| II                    |    |   | 2 | 03 | 06 | Materiales y productos de plástico                   | 351.960.00       |                    | 150.000.00          | 501.960.00             |
| II                    |    |   | 2 | 04 | 01 | Herramientas e instrumentos                          | 863.276.80       |                    | 200.000.00          | 1.063.276.80           |
| III                   |    |   | 1 | 08 | 05 | Mant. y reparación de equipo de transporte           | 2.643.700.00     |                    | 50.000.00           | 2.693.700.00           |
| III                   |    |   | 2 | 04 | 02 | Repuestos y accesorios                               | 45.471.432.33    |                    | 400.000.00          | 45.871.432.33          |
| III                   |    |   | 2 | 99 | 04 | Textiles y vestuarios                                | 30.000.00        |                    | 50.000.00           | 80.000.00              |
|                       |    |   |   |    |    |                                                      | 79.039.105.31    | 1.197.000.00       | 1.197.000.00        | 79.039.105.31          |

En el Programa I, en la Alcaldía, se rebajan: ¢100.000.00 de publicidad y propaganda, ¢170.000.00 en Información, con el fin de reforzar:

En la Alcaldía ¢70.000.00 en transporte de bienes, para el transporte internacional de un presente otorgado por la municipalidad.

En Educativos Culturales y Deportivos ¢200.000.00 en herramientas e instrumentos, para el apoyo de actividades culturales y cívicas en las comunidades, mediante el aporte de artículos para premiaciones.

En el Programa I, en Auditoría, se rebajan ¢27.000.00 de Equipo y mobiliario de oficina, con el fin de reforzar:

En el mismo proceso ¢27.000.00 en Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

En el Programa II, en el servicio Edificios, se rebajan: ¢400.000.00 de otros materiales y productos de uso en la construcción, con el fin de reforzar:

En el mismo servicio ¢50.000.00 para mantenimiento de edificios y locales, ¢100.000.00 en materiales y productos minerales y asfálticos, ¢100.000.00 en madera y sus derivados y ¢150.000.00 para materiales y productos de plástico.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA 204-06  
28 de marzo de 2006

*En el Programa III, en la obra Dirección Técnica y Estudios, se rebajan \$500.000.00 de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, con el fin de reforzar:*

*En la misma obra, \$50.000.00 en mantenimiento y reparación equipo de transporte, \$50.000.00 en textiles y vestuarios, \$400.000.00 en repuestos y accesorios, para el mantenimiento y compra de repuestos para los vehículos asignados a la actividad, además el bordado de insignias para los inspectores.*

*Según la información brindada por las unidades que solicitaron los movimientos presupuestarios, no se requiere modificación al plan anual operativo.*

*Según la información brindada por las unidades que solicitaron los movimientos presupuestarios no se requiere modificación al plan anual operativo, salvo el caso de los recursos trasladados a Educativos Culturales y Deportivos, los cuales no modifican las metas establecidas solamente el monto asignado."*

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORIA INTERNA EN OFICIO 204-05-AIM. DICTAMEN: Con respecto al informe ADM-005-05-AIM, relacionado con el asunto "Solicitud de transcripción de acuerdo de Concejo sobre conocimiento del oficio OFI-204-05-AIM, esta comisión recomienda, se cumpla en todos sus extremos lo solicitado y se emitan los informes pertinentes en un plazo de ocho días a partir de la fecha. Se solicita acuerdo firme. Se adjuntan documentos correspondientes."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. CON RELACION A VARIOS DOCUMENTOS.

DICTAMEN:

1. Sobre documento de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Aprobar oficio 174-05-AFC. Se adjunta documento.
2. Archivar OFI-146-05-AFC.
3. Archivar Informe 003-05-AFC.
4. Archivar Memorando 172-05- UAM.
5. Archivar OFI-1718-05-DAM.
6. Archivar Informe del Director Técnico Proyecto Catastro.
7. Archivar OFI-075-05-PST.
8. Archivar OFI-OPJ-004-05-SAJ.
9. Archivar Oficio 0813-05 de la Unión de Gobiernos Locales.

Se adjuntan documentos respectivos. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

## ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración el "Informe de los Concejos de Distrito, el cual contiene los resultados de los proyectos ejecutados en los distritos del Cantón, con recursos provenientes de la Ley 8114, Presupuesto Ordinario 2005."

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por los Concejos de Distrito, correspondiente al año 2005. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. El señor Presidente Municipal, informa a los concejales que se tiene el fax donde se indica por parte del Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, sobre la asistencia del Ing. Rodrigo Infante Céspedes a la sesión de este día, y que sin embargo no se presentó, por lo cual se esperará los motivos al respecto.
3. El señor Presidente Municipal, se refiere a documento suscrito por el señor Hernán Murillo y el señor Custodio Segura Morales, quienes informan sobre la conformación de un Comité Pro-Cordón y caño, y solicitan colaboración con materiales que se requieren para poder iniciar proyecto.

El señor Presidente Municipal traslada dicho documento a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito respectivo para que coordinen acciones en pro del asunto indicado por los administrados.

4. Nota suscrita por el señor Marcos Barquero Calderón, dirigida al Presidente Municipal, mediante la cual le indica que algunas personas están cortando un talud en la Urbanización Villa Ligia, lo cual está poniendo en riesgo su propiedad.

El señor Presidente Municipal traslada el asunto a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda al efecto.

5. El señor Alexis Rodríguez Garita, síndico del Distrito de Barú, hace uso de la palabra para indicar que no está de acuerdo con la propuesta del regidor Eladio Sancho, con respecto a tomar los recursos de la ley 8114 para construcción de puentes.

El regidor Eladio Sancho Blanco, le indica que eso no fue lo que indicó, y que probablemente no le comprendió, pero lo que él quiso dar a entender es que se tomara una parte de los recursos de la ley 8114 de lo que le corresponde a cada distrito, para la construcción de puentes, no era destinarlo todo para dicho fin.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA 204-06  
28 de marzo de 2006

6. El señor Joaquín Picado Vindas, síndico del Distrito de General, hace uso de la palabra para solicitar colaboración de gestiones ante quien corresponda para que se instale una línea telefónica en la comunidad de Santa Elena-Quizarrá, ya que al momento no hay, y es como estar incomunicados.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña, solicita a los señores síndicos y síndicas de los respectivos distritos, elaborar un documento donde planteen las diversas inquietudes para un seguimiento de cada uno de los casos que presenten.

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESION MUNICIPAL.**

  
Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Presidente Municipal

  
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas  
Secretaria Municipal

